



HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 008-01/2023-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de enero de 2023

**VISTO:** El Expediente N° 009346-2022 que contiene el Memorandum N° 691-12/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 19 de diciembre de 2022, Informe Técnico N° 004 - 01/2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 18 de enero de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de la entidad, teniendo en consideración las necesidades del servicio, su formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y categoría remunerativa;

Que, con Resolución Directoral N° 185-08/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de agosto de 2022, se asigna la funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al MC Heber Misael De La Rosa Bermúdez, condición nombrado, cargo Médico I, nivel 3, a partir del 01 de agosto de 2022;

Que, mediante, Nota Informativa N° 081-12-2022-DACQ-HCLLH/MINSA, de fecha 19 de diciembre del 2022, el precitado servidor determina poner a Disposición su Cargo Asignado con la Resolución del párrafo precedente, el mismo que es aceptado por el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, mediante documento del visto, de fecha 19 de diciembre del 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispone dar término a la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico al MC Heber Misael De La Rosa Bermúdez, condición nombrado, cargo Médico I, nivel 3, y propone al MC Erika Karina Rojas Marín, cargo Médico Especialista, Nivel 2, para asignarle funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala la eficacia anticipada del

...///

...///

acto administrativo, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Estando al Informe Técnico N° 004 - 01/2022-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA, de fecha 18 de enero de 2023 del Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Contando con la Visación de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, con eficacia anticipada a partir del 31 de diciembre de 2022, a la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 185-08/2022-DE-HCLLH/MINSA, como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **MC HEBER MISAEL DE LA ROSA BERMÚDEZ**, condición nombrado, cargo Médico I, nivel 3, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados y solicitándole haga la entrega de cargo conforme Ley.



**Artículo 2°.- ASIGNAR**, funciones como Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la **MC ERIKA KARINA ROJAS MARÍN**, cargo Médico Especialista, Nivel 2, condición nombrada, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley.

**Artículo 4°.- PUBLIQUESE**, la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Dr. José Antonio Mendoza Rojas  
CMP 80069 RNE 31673  
Director Ejecutivo

#### Distribución:

- ( ) Dirección
- ( ) Interesados
- ( ) Oficina de Administración – HCLLH
- ( ) Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto - UP
- ( ) Equipo de Trabajo de Compensación - UP
- ( ) Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Legajo, Control, Selección) - UP
- ( ) Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución - UP
- ( ) Equipo de Trabajo de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales - UP
- ( ) Archivo